Apropet decepcionada por lo que consideran una multa insuficiente ante un caso de maltrato animal

11/06/2015



La Asociación Amigos del perro de Petrer, Apropet, denunció el pasado mes de febrero ante el SEPRONA (Servicio de Protección de la Naturaleza) un caso de un supuesto maltrato de dos perros de caza en un campo situado en la calle Alt de Cárdenes. La asociación de animales pedía que esta sanción fuese de 3.000 euros, y tras conocer el importe final, que asciende a 602 euros, se han mostrado "decepcionados pero no sorprendidos, porque era algo que intuíamos".

El veterinario de la Sociedad protectora de animales y plantas de Alicante, tras comprobar el estado de ambos animales, dedujo por el comportamiento de estas mascotas que habían pasado hambre. Apropet ha anunciado y lamentado que una de las dos perras muriera el pasado 15 de mayo debido, posiblemente, a

un golpe de calor.

Cuando una patrulla del SEPRONA acudió a la vivienda, comprobaron la extrema delgadez de los dos perros y que "el habitáculo se observaba lleno de excrementos de los propios animales, con una manifiesta falta de higiene de los mismos".

Apropet reunió un total de 2.500 firmas para que se aplicase una sanción ejemplar. La asociación critica que "esta multa supone el mínimo de una infracción grave o, lo que es lo mismo, el máximo de una infracción leve". Por esta razón se están ultimando los detalles para presentar un recurso contra esta sanción.

Desde la asociación han concluido diciendo que: "Los perros no pueden defenderse de una vida de penurias e injusticias. Para ser parte de la solución y no del problema, debemos ser la voz de los que no la tienen".